

EL CONSULTOR

DE LOS AYUNTAMIENTOS Y DE LOS JUZGADOS

REVISTA TÉCNICA ESPECIALIZADA EN ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 7.089

Madrid, 15 de abril de 2012

Año 160 - Núm. 7

Sumario

EDITORIAL

A vueltas con el Jurado.....	779
------------------------------	-----

CONSULTAS

91. BIENES Y PATRIMONIO.— CONTRATACIÓN LOCAL.— Fecha de inicio de la duración de contrato de arrendamiento.....	781
92. CORPORACIONES LOCALES. Junta de Gobierno Local.— Dudas al constituir la Junta de Gobierno Local.....	782
93. FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL. Secretario.— Documentos que debe firmar el Secretario como fedatario público.....	784
94. FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Permisos.— Régimen jurídico aplicable al permiso por maternidad.....	785
95. HACIENDAS LOCALES.— Los cheques sólo pueden ser expedidos nominativamente.....	787
96. IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS (ICO).— Anulación de liquidación para practicar otra nueva que suponga una mayor cuota tributaria para el sujeto pasivo.....	788
97. MIEMBROS DE CORPORACIONES LOCALES.— FUNCIONARIOS CON HABILITACIÓN NACIONAL.— Obligación de fiscalizar las nóminas de los concejales.....	789
98. PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO.— CORPORACIONES LOCALES. Pleno.— Órgano competente para aprobación de un convenio de colaboración.....	791
99. RECAUDACIÓN TRIBUTARIA.— Extravío del documento de aval que acompaña al recurso.....	793
100. RESPONSABILIDAD DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.— SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL.— Responsabilidad por la actuación de los entes instrumentales.....	794
101. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Cementerios.— Gastos de enterramiento de persona sin familia.....	795
102. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Sociedad mercantil.— El proceso liquidatorio de una sociedad persigue esencialmente la protección de los derechos de los acreedores y de los socios.....	796
103. SERVICIOS PÚBLICOS DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. Transporte de viajeros.— Transmisibilidad de licencias de taxi en los supuestos de jubilación del titular.....	798
104. URBANISMO. Disciplina urbanística.— La Administración debe forzar la legalización de actuaciones clandestinas mediante la aprobación de oficio del proyecto redactado a tal fin.....	799
105. URBANISMO. Licencias Urbanísticas.— Prórroga de las licencias de obras.....	801

OPINIÓN

- **Actualidad**

El mecanismo de financiación para el pago a proveedores de las entidades locales. Planes de ajuste: tramitación y aprobación. *Federico Andrés LÓPEZ DE LA RIVA CARRASCO, Jesús GONZÁLEZ PUEYO y Fernando MORA BONGERA*.....

803

El mecanismo extraordinario de financiación para el pago a los proveedores de las entidades locales. <i>Blanca LOZANO CUTANDA y Carlos VÁZQUEZ COBOS</i>	821
• Colaboraciones	
Marco normativo en materia de endeudamiento de las entidades locales para 2012. <i>Inmaculada GRAJAL CABALLERO</i>	830
Los Ayuntamientos podrán embargar cautelarmente bienes que estén fuera de su territorio municipal. <i>José María SALCEDO BENAVENTE</i>	842
El recurso de reposición en el ámbito de la actividad de las corporaciones locales y el carácter potestativo o preceptivo de su interposición. <i>Segismundo ESTEBARANZ VELASCO</i>	850
• Comentarios de Jurisprudencia	
Maquinaria e instalaciones en la base imponible del ICIO: diversidad de criterios para su inclusión. <i>Pedro PADILLA RUIZ</i>	855



ZONA LOCAL

• Práctica Local	
Expediente para la contratación de obras. <i>José Manuel MARTÍNEZ FERNÁNDEZ</i>	855
• Nuevas Tecnologías	
El pago electrónico. <i>Miguel Ángel DAVARA RODRÍGUEZ</i>	885
• Noticias Locales	892
• Novedades Editoriales	896
• El Consultor hace un Siglo	898



INFORMACIÓN

• Jurisprudencia*	
Jurisprudencia Destacada	901
Tribunal Supremo	902
Tribunales Superiores de Justicia y Otros	906
• Disposiciones Publicadas*	
Reseñas Legislativas	913
Legislación	918

- * Textos íntegros disponibles en: <http://www.elconsultor.es> sólo para nuestros suscriptores
- Foto portada: Ayuntamiento de Olmeda de las Fuentes (Madrid)

NORMAS MÍNIMAS PARA EL ENVÍO DE ORIGINALES

1. Los originales serán enviados a:

El Consultor de los Ayuntamientos y de los Juzgados
Departamento de Redacción
C/ Collado Mediano, 9
28230-Las Rozas (Madrid)

También podrán enviarse por correo electrónico a la siguiente dirección:

sbarribas@laley.wke.es

2. Requisitos:

- a) Los trabajos deberán ser inéditos.
- b) Irán precedidos de un sumario y un breve resumen de su contenido de 5 o 6 líneas. Se remarcarán en el

texto ideas o conceptos importantes para entresacar como destacados.

- c) La extensión del trabajo no excederá de 12 páginas (cuerpo de letra 12).
- d) Se facilitará soporte informático.
- e) Las citas legales o jurisprudenciales deberán hacerse con referencias oficiales o con referencias EL CONSULTOR o LA LEY.

3. Datos a facilitar por los autores:

- Título del trabajo.
- Nombre y apellidos.
- Cargo u ocupación.
- Teléfono de contacto (e-mail en su caso).